

**2.1.1.1.4.200**

**INDICE:**

	<b>PÁGINA</b>
<b>MISIÓN:</b> .....	<b>2</b>
<b>VISIÓN:</b> .....	<b>2</b>
<b>FUNCIÓN: 1.2 JUSTICIA</b> .....	<b>2</b>
<b>SUBFUNCIÓN: 1.2.4 DERECHOS HUMANOS</b> .....	<b>2</b>

**OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN**

**PROYECTOS:**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	<b>4</b>
ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	<b>6</b>
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	<b>13</b>
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	<b>19</b>

INDICADORES DE RESULTADOS

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO

**2.1.1.1.4.200**

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

**ANEXOS**

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2021-53)

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PTO2021-56)

**2.1.1.1.4.200**

**MISIÓN:**

Organismo público autónomo, vigila, promueve y defiende el cumplimiento de los Derechos Humanos, contenidos en el orden jurídico mexicano e instrumentos internacionales, actuando bajo los principios de imparcialidad, profesionalismo y transparencia; sin discriminación por nacionalidad, género, etnia, edad, preferencias sexuales e ideológicas.

**VISIÓN:**

Garantizar plenamente el respeto y protección de los Derechos Humanos para alcanzar mayor credibilidad y reconocimiento social, en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática

**2.1.1.1.4.200**

**FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA**

**SUBFUNCIÓN: 1.2.4.- DERECHOS HUMANOS**

**OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN**

**PROYECTOS:**

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.Gobierno Eficaz y Honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1 Gobernabilidad y gobernanza	072. Programa de impulso a los derechos humanos

**Proyecto: Promoción y defensa de los derechos humanos (Oficina de Presidencia).**

Con el propósito de defender, promocionar el respeto y observancia de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el estado mexicano, así como su divulgación y estudio; impulsar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; también el respeto, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los migrantes y sus familias, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Se atendieron **47** acciones en materia de acceso a la información y de control interno, de las cuales 39 fueron solicitudes de acceso a la información pública a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con relación a los temas: número de quejas presentadas por hechos relacionados a detenciones arbitrarias e ilegales, quejas o denuncias por abusos y torturas, protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, desaparición forzada, tortura, trato cruel humano o degradante, por ejecución sumaria,



**2.1.1.1.4.200**

arbitraria y extrajudicial, tortura sexual, abuso y hostigamiento sexual, por represión o violencia durante protestas, marchas, manifestaciones, plantones o cualquier acto ciudadano, presuntas conductas o acciones discriminatorias contra personas indígenas cometidas por servidores públicos, quejas en agravio de niños, niñas y adolescentes migrantes, sobre donaciones hechas a los servidores públicos, presupuesto ejercido por esta defensoría de derechos humanos, funcionarios públicos que han sido inhabilitados, entre otros.

Asimismo, 5 sesiones del Comité de Transparencia con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la no competencia de algunas solicitudes efectuadas a este Organismo defensor de los derechos humanos, 2 visitas de verificación de expedientes de queja, una a la Visitaduría Adjunta Regional de Pichucalco, con el objetivo de verificar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la visita anterior, y otra a la Visitaduría Adjunta Regional de Palenque, con el fin de verificar el estado actual de los avances en los expedientes; y una auditoría al Departamento de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la CEDH, emitiendo resultados al área involucrada.

Se realizó **una** campaña digital, denominada : Hagamos de los derechos humanos un estilo de vida, con información en banners, infografías y través de materiales publicados en facebook y twitter; con el objetivo de promover, difundir, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el Estado, en cumplimiento a las atribuciones de la CEDH.

Por otra parte, se suscribieron **2** convenios de colaboración entre la CEDH y las Instituciones siguientes:

- H. Ayuntamiento de Berriozábal, dentro del programa de Fortalecimiento de la promoción y defensa de los derechos humanos en los ayuntamientos de la Entidad.

**2.1.1.1.4.200**

- Instituto de Posgrados de la Secretaría de Educación; convenio marco, orientado a impulsar la participación interinstitucional relacionado con la capacitación, investigación, vinculación, intercambio de información, colaboración, planeación y divulgación, así como en el ámbito de diseño curricular, para impulsar el diseño de una Maestría en educación con perspectiva en derechos humanos.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 873,379 personas, siendo 453,684 mujeres y 419,695 hombres.

**Proyecto: Atención y defensa en materia de derechos humanos. (Secretaría Ejecutiva).**

El objetivo principal del proyecto, es promover y fortalecer las relaciones de la comisión estatal con organismos públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y difundir una cultura de respeto, buscando una solución armoniosa a los conflictos que se presenten.

Por ello, se realizaron **62** acciones en materia de derechos humanos, integrados por 51 reuniones con organismos públicos estatales y de la sociedad civil; destacando las siguientes:

1. Mesa de diálogo presidida la Secretaría General de Gobierno, la presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado de Chiapas, Secretaría de Gobernación y Secretaría General de Gobierno, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para buscar soluciones al conflicto social del tema Oxchuc.
2. Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobernación, Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, Director de Educación Indígena y representante de la Secretaría de Educación, para la atención de los grupos de maestros inconformes de educación federalizada adscritos a los municipios de Ixtacomitán y Tapachula.

**2.1.1.1.4.200**

3. Reunión de trabajo con Asesores de la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de General de Gobierno, Finca Alicia y la cooperativa Nueva Alicia, en atención a la problemática del inmueble denominado “Finca Alicia” del Municipio de Tapachula.
4. Reunión del Comité Estatal de Seguridad en Salud, mismas a la que asistieron: Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno y entre otras, con la finalidad de proteger la salud pública de los habitantes del Estado de Chiapas.
5. Reunión de trabajo coordinada por el Fiscal Antisecuestro y el Director de Atención de Organizaciones de la Secretaría General de Gobierno, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, y Grupo Táctico de Intervención de la Policía Especializada, con el objetivo de tratar lo referente a la incursión de las dependencias estatales y federales al municipio de Pantelhó a realizar acciones de búsqueda de personas desaparecidas.
6. Reunión de trabajo con el objetivo de brindar atención a la Colonia “Flor de Mayo” de esta Ciudad, para analizar de la situación de la tenencia de la tierra y la invasión de las áreas verdes de dicho asentamiento, contando con la presencia de la Secretaría General de Gobierno, Dirección de asuntos Agrarios, Consejería Jurídica, Dirección de tenencia de la tierra municipal y representantes de la colonia Flor de Mayo, municipio de Tuxtla Gutiérrez.
7. Reunión de trabajo con la Secretaría de General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Agrario y Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural (SEMANH), con el objetivo de coordinar esfuerzos para establecer una ruta de atención integral en seguimiento de las eventualidades surgidas en torno a la obra de construcción del tramo uno del Tren Maya.



**2.1.1.1.4.200**

8. Diversas reuniones de trabajo con el objetivo de dar seguimiento a la controversia agraria entre los Bienes Comunales “Manuel Utrilla” Santa Martha, municipio de Chenalhó y Aldama, en la que asistieron representantes de ambos municipios, Secretaría de General de Gobierno y Procuraduría Agraria, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Centro Nacional de Inteligencia, Constructora Liévano y Comisión de Caminos e infraestructura hidráulica.
9. Diversas reuniones de trabajo, con el objetivo de brindar atención puntual a los temas políticos sociales que se presentan en la Entidad, en dicha reunión se abordaron temas inherentes al seguimiento del caso de dos maestros en una primaria de la localidad de Matasanos municipio de Jitotol, a las que asistieron representantes de dicha comunidad, Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, Secretaría de General de Gobierno y presidencia municipal de Jitotol.
10. Reunión de trabajo en el marco de atención y seguimiento que se le brinda a los socios que integran la empresa Sistema de Transportes Urbanos de Tuxtla, S.A de C.V. (extinta línea Conejo-bus), con el objetivo de dar atención a sus demandas: pago inmediato de la adeuda a los socios; contando con la presencia de representantes de la Secretaría de Movilidad y Transporte, la Secretaría de Honestidad y Función Pública y una comisión de socios del transporte.
11. Reunión de trabajo con representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDETU), Dirección de Planeación del ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, con el objetivo de dar a conocer el proyecto de la construcción del mercado José Castillo Tielemans del municipio de San Cristóbal de las Casas.
12. Reunión de trabajo con la Fiscalía General del Estado, Procuraduría Agraria y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el objetivo de conocer la demanda interpuesta por la etnia lacandón en contra de los trabajos realizados por el sector agrario federal y analizar las prestaciones reclamadas,

**2.1.1.1.4.200**

13. Reunión de trabajo con la Secretaría de Igualdad de Género, Unidad especializada de la policía municipal en atención de la violencia intrafamiliar y de género; a efecto de atender la problemática planteada por trabajadora sexual, en la que refiere ser víctima y testigo de diversas comisiones de delito por parte de un grupo de mujeres transgénero trabajadoras sexuales.
14. Reunión con el Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), representantes de partidos políticos, autoridades locales de diferentes niveles de gobierno, el protocolo para la consulta previa, libre e informada de pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas en materia de Distritación Electoral.

También se llevaron a cabo, 11 eventos en materia de derechos humanos, de los cuales destacan los temas siguientes:

- Entrega del predio Cerro Bola a comuneros de Aldama, derivado de la firma del convenio para terminar con la controversia agraria entre los bienes comunales de Manuel Utrilla antes Santa Martha, del municipio de Chenalhó y los bienes comunales de Aldama, municipio de Aldama, a fin de constatar la entrega del predio, en presencia del Gobernador del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado, Secretaría General de Gobierno del Estado, autoridades ejidales de los municipios de Aldama y Chenalhó.
- Entrega de Escrituras Públicas a 12 Familias en condición de desplazamiento forzado interno del Ejido Cintalapa, municipio de Ocosingo, como medida parcial de reparación integral del daño.
- 2ª Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, atendiendo a la calidad de integrante del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, se presentó el Acuerdo para el Procedimiento para la Elaboración del Programa Estatal Único de Ayuda, Asistencia y Atención Integral para las Víctimas, a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV), así como del acuerdo por el que se solicita la integración al Sistema de la Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN), la Secretaría de Protección Civil y Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.



**2.1.1.1.4.200**

- Instalación del Stand informativo en la 21° Edición del Bazar "Mercadito las Tuxtlecas dentro del marco del 8 de marzo "Día Internacional de la mujer" se proporcionó material Informativo consistente en trípticos con temas relacionados a violencia familiar, derecho de las mujeres, obligaciones de las familias respecto a Niñas, Niños y Adolescentes, e Igualdad de Género.
- Inauguración de la Galería "Mujeres que dejan huella", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el propósito de impulsar políticas públicas, orientadas a acompañar a las mujeres en su lucha por lograr condiciones materiales que les permitan enfrentar la violencia en todas sus modalidades.

Por otra parte se elaboraron **3** acuerdos de conclusión todos de cumplimiento a través de Recomendaciones; de las cuales 2 fueron aceptadas, una por la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), Ayuntamiento municipal de San Cristóbal de Las Casas, y Procuraduría Ambiental; y la otra por la Secretaría de Educación del Estado; y una no aceptada por la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se realizaron un total de **614** atenciones por presuntas violaciones de derechos humanos, como son:

76 atenciones de servicios jurídicos proporcionados a peticionarios, encaminadas a la debida defensa ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo en el estado de sus derechos humanos, desglosadas de la siguiente manera: 51 llamadas telefónicas a peticionarios y/o autoridades, a efecto de solicitar y/o brindar información así como de vinculación con diversas instituciones para la logística de los eventos que se llevan a cabo, 8 expedientes radicados, 6 comparecencias de peticionarios, a quienes se le proporcionó orientación jurídica en general, 11 acompañamientos, a peticionarios, sobre asuntos jurídicos en los que no existan hechos notorios de violaciones a derechos humanos, para la debida defensa ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo en el estado entre ellas: la Fiscalía de la Mujer, Unidad Central de Investigación y Justicia Restaurativa, Instituto Nacional de Migración, Fiscalía de los Derechos Humanos, Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, Fiscalía de Distrito, Chiapa de Corzo, Centro Estatal contra las Adicciones (CENTRA), entre otros.

**2.1.1.1.4.200**

105 quejas atendidas en oficinas centrales: siendo las principales naturalezas: abstención u omisión en el deber de custodia; acoso sexual; amenazas e intimidación; deficiencia, restricción o negativa de los alimentos; denegación de justicia; detención arbitraria; dilación en la procuración de justicia; discriminación; divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de los datos; negativa, restricción u omisión para informar al inculpado sobre las razones de su detención; negligencia en las diligencias para la identificación de las o los probables responsables; obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud, agua potable, trabajo, educación y atención médica; ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción; obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña o del niño; hostigamiento laboral; omisión de investigar eficaz y oportunamente (irregularidad en la averiguación previa); imputación indebida de hechos; incumplimiento de orden de aprehensión; retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa; tortura (física y/o psicológica); negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley; tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); uso desproporcionado o indebido de la fuerza; asfixia, con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación, estrangulación o uso de sustancias químicas, entre otras.

Las autoridades señaladas como responsables de las quejas fueron: Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), DIF municipal, Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS), Fiscalía General del Estado, H. Ayuntamiento constitucional, Hospital general María Ignacia Gandulfo, Hospital regional Rafael Pascacio Gamboa, Policía municipal, Policía sectorial, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECyTECH), Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de la Mujer, Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana Municipal, entre otras.

433 atenciones médicas, psicológicas y sociales, como son: 265 atenciones médicas para brindar atención a las personas que fueron sujetas al maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este Organismo; 69 valoraciones, apoyos psicológicos y contención emocional



**2.1.1.1.4.200**

vía telefónica, bajo lineamientos del protocolo de Estambul, para proporcionar atención a víctimas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios y 99 atenciones sociales, en coadyuvancia con las autoridades siguientes: Fiscalía para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado, entre otras.

**338** orientaciones jurídicas, en las materias: administrativa, agraria, bancaria, apoyo social, asuntos entre particulares, educativa, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, penal, penitenciario, salud, notarial, seguridad social; de las cuales 47 no requirieron canalización porque este Organismo no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares, 30 fueron atendidas en las diversas áreas de la CEDH y 261 se canalizaron a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia entre otras: CNDH, Consejo de la Judicatura, Consulado de Honduras, Defensoría Social del Estado, DIF Estatal, Dirección de Víctimas CEDH, Procuraduría Agraria, UNACH, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad y Transporte, Hospital regional Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Tribunal Superior de Justicia del Estado, COBACH, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), Instituto Nacional de Migración (INM),

Así también, se canalizaron a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de General de Gobierno (SGG), Fiscalía de Ministerio Público de Simojovel, Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de la Mujer, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN), Instituto del deporte y la juventud del Estado de Chiapas (INDEJECH), Centro para la Prevención y Tratamiento en Adicciones del Estado de Chiapas (CENTRA), Fiscalía general del Estado de Chiapas, CECyTECH, Instituto de la infraestructura física educativa del estado de Chiapas (INIFECH), Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas (CONECULTA), Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), DIF municipal, Promotora de Vivienda Chiapas (PROVICH), Secretaría de Hacienda, entre otras, con el objetivo de darle una solución a las problemáticas presentadas por los peticionarios (as) y al mismo tiempo disminuir las violaciones a los derechos humanos, por parte de servidores públicos y particulares.

**2.1.1.1.4.200**

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 6,934 personas; siendo 2,716 mujeres y 4,218 hombres.

**Proyecto: Promoción y difusión de los derechos humanos (Instituto de investigación y capacitación en derechos humanos).**

El objetivo de este proyecto es promover y fortalecer el respeto de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y demás ordenamientos legales, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas.

Con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos de las personas en instituciones Federales, Estatales y Municipales; se impartieron **186** eventos de capacitación; de los cuales:

**89** dirigidos a servidores públicos de instituciones de los tres órdenes de gobierno, 46 capacitaciones en línea y 43 virtuales, destacando los temas: Violencia contra las mujeres, Lenguaje incluyente, Fundamentos básicos de los derechos humanos, Derechos humanos y personas servidoras públicas, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Hostigamiento y acoso sexual, Violencia en el noviazgo, Derechos humanos y agenda 2030, Violencia escolar, Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, Lengua de señas mexicanas, Desplazamiento forzado interno, Derechos humanos y actuación policial, Derecho a un medio ambiente sano, Derechos humanos y empresas; entre otros; destacando la participación de las instituciones siguientes:

- Instituto Municipal de la Mujer, Coacalco del Estado de México.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.
- Hospital de la Mujer de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Secretaría del Bienestar.



**2.1.1.1.4.200**

- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Educación Federalizada.
- Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)
- Facultad de Derecho, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Ayuntamientos Municipales de: Cintalapa de Figueroa, Arriaga, San Cristóbal de Las Casas, Villaflores, San Juan Cancúc, Tzimol, San Fernando, Comitán de Domínguez, Acacoyagua, y Escuintla.
- Universidad Tecnológica de la Selva, Ocosingo, (UT Selva).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes “Villacrisol” en Berriozábal, Chiapas.
- Auditoría Superior del Estado de Chiapas. (ASE)
- Fiscalía del Estado de Chiapas.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
- Universidad Pedagógica Nacional.

**78** eventos dirigidos a la población en general, en la modalidad de cursos, conferencias, coloquios y talleres 49 presenciales, 28 en línea y uno mixto, con los temas: Derechos humanos y personas servidoras públicas, Violencia contra las mujeres, Lenguaje incluyente, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Derecho humano a un ambiente sano, Hostigamiento y acoso sexual, Violencia digital, Derechos de las personas con discapacidad, Derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA, Violencia escolar, Violencia en el noviazgo, Derechos de las personas migrantes, Derechos humanos y diversidad sexual, entre otros, destacando la participación de estudiantes de nivel básico y superior, y población en general, entre otros los siguientes:

- Universidad José Vasconcelos, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Comité vecinal del Porvenir y Tapachula, Chiapas.
- Programa educación a distancia CEDH-Virtual.
- Colegio de Bachilleres de Chiapas.



**2.1.1.1.4.200**

- Universidad Tecnológica de la Selva, Ocosingo Chiapas.
- Escuela Secundaria Centro Educativo Elmar Harald Setzer Marseille, San Cristóbal de Las Casas.
- Escuela Primaria Urbana Federal Presidente Benito Juárez García, San Cristóbal de Las Casas.
- Universidad Mariano Nicolás Ruiz Suasnavar, Comitán de Domínguez.
- Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Escuela Secundaria Técnica No. 133, Chamula, Chiapas.
- Escuela Secundaria General Miguel Utrilla Trujillo, Centro Educativo Salesiano Don Bosco y Restaurante Santo Nahual, San Cristóbal de Las Casas Chiapas.

**4** Conversatorios uno de forma presencial y 3 en línea como parte del Programa anual de difusión: Hablemos de derechos humanos; denominados:

- Legado Afrodescendiente en México y Chiapas.
- La mujer y la niña en la ciencia.
- Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas
- Identificando la violencia vicaria

**15** eventos de formación en línea con servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer y actualizar los conocimientos, entre los que destacan los temas siguientes:

- El marco general de las obligaciones en Derechos Humanos
- El debido proceso como Derecho Humano
- El Debido Proceso, Sistema Penitenciario y Derechos Humanos
- Interpretación de los Instrumentos Internacionales en el debido proceso
- Derechos violentados en los momentos de detención
- El derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad en el debido proceso
- Jurisprudencia de la Corte Interamericana en materia de debido proceso

**2.1.1.1.4.200**

- Contradicción de tesis 293-2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Diplomado especializado en el desarrollo de estrategias de protección, promoción y supervisión de los derechos de las personas
- Gobernanza y participación de las mujeres en la vida pública
- Retos en la defensa de los derechos humanos de las mujeres
- Violencia sexual a las mujeres como mecanismo de plática
- Acciones para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia
- Herramientas para el trabajo en equipo
- Conociendo el día por la Integridad

Por otra parte, se distribuyeron **34** materiales informativos, educativos y lúdicos como son

**5 Trípticos:**

- Embarazo y VIH.
- Has sido víctima de Discriminación.
- Violencia Escolar (2)
- La violencia es un Delito.

**15 Folletos:**

- Discriminación, interculturalidad y derechos humanos.
- Las niñas y los niños tenemos derechos.
- La importancia de los valores en la vida cotidiana.
- La violencia familiar es un delito.

**2.1.1.1.4.200**

- ¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?
- Guía para docentes, alumnado, familias y comunidad escolar.
- Violencia escolar.
- La violencia es un Delito.
- Niñas, Niños tenemos los mismos derechos 2do. y 3er. grado.
- Niñas, Niños tenemos los mismos derechos 4to. y 5to. grado.
- Niñas, Niños tenemos los mismos derechos 5to. y 6to. grado.
- Programa de Atención a las Víctimas.
- Di no a la explotación laboral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Primeros auxilios Psicológicos.
- Los derechos de la Niñez.

**4 Cartillas:**

- Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo.
- Diversidad sexual y derechos humanos.
- Convención de los derechos humanos para las personas con Discapacidad.
- Derechos Humanos y consulta.

**2.1.1.1.4.200**

**2 Material Lúdico:**

- Memoramas para niñas, niños y adolescentes.
- Domino por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**6 Libros:**

- Campaña protección a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 4to. y 5to. grado
- Campaña protección a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 5to. y 6to. grado
- Campaña Di No a la Violencia Escolar.
- El bullying homofóbico y transfóbico en los centros escolares.
- Una gran fiesta en el monte.
- Metodología y coordinación, San Cristobal.

**Infografía digital**

- Discapacidad visual.

**Infografía Impresa**

- Armonización Legislativa.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 11,359 personas, siendo 6,611 mujeres y 4,748 hombres.



**2.1.1.1.4.200**

**Proyecto: Defensa de los derechos humanos. (Visitaduría General Especializada en Atención de Niñas, Niños y Adolescentes)**

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos.

Se realizaron **49** acciones para salvaguardar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, destacando los siguientes:

4 acciones de Observancia para el cumplimiento del Programa estatal de igualdad entre mujeres y hombres, 5 acciones del Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 32 acciones con el fin de defender y proteger los Derechos Humanos de mujeres, niñas y adolescentes y puedan vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia, se radicó una queja por feminicidio por presunta Insuficiente protección de personas y se recibieron 07 Alertas de personas Desaparecidas de Alerta Amber México .

Se desarrollaron **5** eventos de sensibilización y capacitación para la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes como son:

- Programa del Instituto de la Juventud del Estado “Radio IJECH” en las instalaciones de la Nueva F.M. 94.7 para fomentar la cultura y divulgación de los derechos humanos de las niñas, niños, y adolescentes.
- 3 eventos en el Museo de la Niñez, en el pabellón permanente, con el objetivo de difundir y concientizar sobre los derechos humanos de la niñez, subrayar las diferentes formas para su protección, a través de actividades lúdicas con enfoque inclusivo.
- Encuentro de la Red nacional de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes organizado por el DIF, con el fin de articular en todo el país una red conformada por niñas, niños y adolescentes, que difundan mediante el intercambio de aprendizajes y experiencias, acciones que promuevan el conocimiento de sus



**2.1.1.1.4.200**

derechos, al interior de su familia, escuela y comunidad, con el apoyo y reconocimiento de autoridades, a fin de tener una participación comunitaria desde su realidad local.

Se concluyeron **338** expedientes de queja, por las causales de conclusión siguientes: 48 por falta de interés, 75 resuelto durante el trámite, 166 sin materia, 33 desistimiento, 11 por no existir competencia, 2 acumulación, 3 no violación; los expedientes concluidos corresponden a los años: uno de 2010, uno de 2011, uno de 2013, uno de 2016, 2 de 2017, 10 de 2018, 26 de 2019, 43 de 2020, 194 de 2021 y 59 de 2022.

Asimismo, se emitieron **41** medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a la Secretaría de Salud, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, Ayuntamientos Constitucionales de: Ocosingo, San Juan Cancúc, Mazatán, Tapachula, Chilón, Las Margaritas, Metapa de Domínguez, Chicomuselo, San Cristóbal de Las Casas, Villa Comaltitlán, Huixtla, Mazatán, Ocosingo y Cacahoatán, Chiapas, Instituto de Salud, Secretaría de Educación; entre otras.

Así también, se proporcionaron **462** orientaciones y acompañamientos jurídicos dirigidos la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Sistema nacional para el desarrollo integral de las familias (DIF) municipal de Tonalá, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, CNDH, Presidencia Municipal de Tonalá, Arriaga, Solosuchiapa, La Independencia, Comitán de Domínguez, Maravilla Tenejapa, Tumbalá, Ocosingo, Venustiano Carranza, Teopisca, Chenalhó, San Cristóbal de Las Casas, Huixtán, Zinacantán, Aldama, Larrainzar y La Trinitaria, Chiapas; Fiscalía de Migrantes, Fiscalía de Derechos Humanos, Secretaría de Salud, Defensoría de Derechos Humanos en Oaxaca, Fiscalía del Ministerio Público, Defensoría Pública del Estado, Instituto mexicano del seguro social (IMSS), Procuraduría de la defensa de la familia y grupos vulnerables, Tribunal del trabajo burocrático, Secretaría de relaciones exteriores (SRE), Secretaría de Bienestar y Fiscalía General del Estado (FGE), Secretaría de Movilidad y Transporte, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN).

Asimismo, a la Universidad Tecnológica de la Selva, Director del IMSS Comitán, Consejo de la Judicatura, Instituto de seguridad social al servicio de los trabajadores del Estado, Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula

**2.1.1.1.4.200**

(COAPATAP), Tribunal Superior de Justicia del Estado, Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA), Secretaría General de Gobierno, Comisión Federal de Electricidad (CFE), UNICH, Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Nacional de Migración, Delegación de Gobierno en Frontera Comalapa, Fiscalía de derechos humanos, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Nuevo León, Dirección del Instituto de la Defensoría Pública, Juzgado de Control del Distrito Judicial de Tonalá; Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), Consulado de Guatemala, Embajada de EUA, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros.

Se radicaron **220** quejas, siendo las principales naturalezas: Prestación indebida del servicio público; negativa u obstaculización para lograr la participación equilibrada entre hombres y mujeres; obstaculización, restricción o negativa a la educación; hostigamiento laboral; insuficiente protección de personas; dilación en la procuración de justicia; tortura física y/o psicológica; ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción; derecho a la seguridad jurídica; omisión de investigar eficaz y oportunamente; derecho a la integridad personal, derecho de la niñez; obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la convivencia o contacto de la niña o del niño con ambos padres; violación u obstaculización de las garantías judiciales; abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad; derecho a un nivel de vida adecuado; desalojo ilegal, detención arbitraria y tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); omisión de investigar eficaz y oportunamente; negligencia médica; insuficiente protección de personas; entre otras.

Las autoridades señaladas como responsables son: Consejo de la Judicatura del Estado, Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chanal, Ocosingo, Chamula, Chalchihuitán, Las Margaritas y Chicomuselo, Chiapas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación del Estado, Dirección General del Registro Civil, Fiscalía del Ministerio Público de Frontera Comalapa, Fiscalía General del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Cristóbal de Las Casas, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Director del CERSS 12, Yajalón y 16 de Ocosingo, Secretaría de Seguridad Pública, Hospital de la Mujer en San Cristóbal de las Casas, Hospital de las Culturas



**2.1.1.1.4.200**

en San Cristóbal de las Casas, Juez Conciliador Municipal de Chamula, Consejo Municipal de Pantelhó, Chiapas, entre otros.

Y finalmente, se realizaron 7 visitas de verificación como son: una al CERSS número 13 en Tonalá, 2 a los centros de asistencia social para mujeres, niñas y niños y adolescentes migrantes en Berriozabal, y al Albergue temporal para niñas y niños no acompañados y mujeres migrantes en Arriaga, 4 a cárceles municipales de Tonalá, Pijijiapan, Arriaga, y Pichucalco, Chiapas; con la finalidad de conocer las condiciones en que se encuentran las instalaciones y realizar entrevistas, para conocer la situación de las personas internas, mujeres, niñas y niños migrantes para estar en condiciones de desarrollar estrategias de apoyo interinstitucional, entre otros.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 11,124 personas; siendo 5,598 mujeres y 5,526 hombres.



Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia.  
Oficial Mayor.



Lic. Delia Toledo Cruz.  
Directora de Planeación y Seguimiento Institucional.